

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
SMART TECNOLOGIA S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta empresa, denominada SMART TECNOLOGIA S.A. SMT al año terminado a Diciembre 31/2012, de conformidad con el Artículo 321 de la ley de Compañías y de acuerdo con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia, y mi labor consiste en expresar opiniones contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se encuentra en vigencia. Consecuentemente tengo a bien emitir las siguientes apreciaciones contables.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas;
- 2.-Se encuentran actualizados los Libros Sociales, Contables, Archivos y de correspondencias;
- 3.- Se encuentra al día en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Personal;
- 4.- Es adecuado el control Interno, custodia y conservación de los Activos de ésta Cía., procedimientos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia; y,
- 5.- Los Estados Financieros, son confiables y sus elaboraciones está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tanto, en mi opinión, SMART TECNOLOGIA S.A. presenta, razonablemente, en todos sus aspectos, la real Situación Financiera y Económica de la misma.

Atentamente,


GABRIEL MALDONADO C.
COMISARIO